

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA
COMEDOR" GESTIÓN - 2018**

El Departamento de Bienestar Social y la División de Trabajo Social, convocan a los estudiantes universitarios de las diferentes Facultades, Carreras y programas a presentar su documentación para postular al Programa Beca Comedor Gestión 2018.

Los requisitos fundamentales son:

1. Ser boliviano.
2. Ser estudiante universitario regular de la UMSA incluye estudiantes de las sedes universitarias y egresados de las gestiones 2016 y 2017.
3. Haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen (no se considera carrera paralela ni segunda carrera).
4. Haber cursado estudios la gestión 2017 (para estudiantes regulares y sedes universitarias)
5. No estar cursando internado rotatorio.
6. No ser auxiliar de 40 horas
7. No aportar a las AFPs.
8. No contar con el beneficio de Beca Trabajo ni otro tipo de beca institucional y/o extra institucional
9. Podrán postular al Programa más de un miembro del grupo familiar. (Hermanos)

CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS SOCIALES
OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL
DEL 2 DE ABRIL AL 29 DE JUNIO
HORARIOS: 8:45 A 12:00 (Mañanas) - 15:00 A 19:00 (Tardes)

RESPONSABLE	FACULTADES	LUGAR DE ATENCIÓN
Lic. Perfecta Quiroga Valencia	> HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN	Av. Villazon 1995, División de Trabajo Social
	> DERECHO Y CS. POLITICAS	Ex Comedor frente al Pabellón "D"
	> TECNOLOGÍA	Telf.: 2441509-2440508
	> CS. SOCIALES	
	> CS. PURAS Y NATURALES	
	> ARQUITECTURA	
	> CS. GEOLOGICAS	
Lic. Martha Gutiérrez Tardio	> AGRONOMIA	Av. Villazon 1995, División de Trabajo Social
	> ECONOMICAS	Y 2° Patio Monoblock Central, lado cajas
	> FINANCIERAS	Recaudadoras
	> INGENIERIA	Telf.: 2441509-2440508
	> CS. FARMACEÚTICAS Y BIOQUIMICA	Facultad de Odontología 3er piso Of. de Trabajo Social
	> ODONTOLOGIA	Telf.: 2612473 -2440508
	> MEDICINA	

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE
REGULAR Y DE SEDES UNIVERSITARIAS PARA POSTULAR
AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN - 2018**

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo universitario boliviano y **ser estudiante regular de la UMSA**, haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Un fólder amarillo (Estudiante Regular) y un folder rojo (Estudiante de las Sedes), en la tapa principal diseñar el croquis de su domicilio y en la contratapa, pegar una fotografía actualizada tamaño carnet y el respectivo **Plan de Estudio Vigente (Completo)** con sello de kardex.

REQUISITOS:

La documentación **SE RECEPCIONARÁ ÚNICAMENTE EN OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL**; deberá presentarse en **forma completa sin excepción**, de acuerdo al siguiente orden:

1. Fotocopia boletas de inscripción o registro de materias de las gestiones 2017 y 2018
2. Fotocopia boleta de retiro y adición de materias de las gestiones 2017 y 2018. (solo en caso de haber **realizado**)
3. Fotocopia boleta de inscripción curso de invierno y verano (Solo en caso de haber realizado)
4. Historial Académico (Original con sello de kardex)
5. Fotocopia Matrícula Universitaria Gestión 2018
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (VIGENTE)
7. Certificado de : AFP (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN y FUTURO (Original)
(MISMO QUE EL INTERESADO DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com)
8. Documento de Declaración Jurada (Con respaldo documental) Adquirir fotostática en las fotocopadoras ubicadas en cada predio universitario
9. NOTA dirigida al Jefe del Departamento de Bienestar Social, **Lic. Rafael Onofre Montes**, explicando el motivo de su postulación.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia'

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA
"BECA COMEDOR" GESTIÓN - 2018
PARA EGRESADOS 2016-2017

DE LOS POSTULANTES:

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano, que no esté realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Trabajo, no aportar a las AFPs, ser alumno egresado de la gestión 2016 y/o gestión 2017.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Un fólter Azul, en la tapa principal diseñar el croquis de su domicilio y en la contratapa, pegar una fotografía actualizada tamaño carnet y fotocopia del **Certificado de egreso o conclusión de estudios, con firma y sellos respectivos.**

REQUISITOS

La documentación **SE RECEPCIONARÁ ÚNICAMENTE EN OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL;** deberá presentarse en **forma completa sin excepción**, de acuerdo al siguiente orden:

1. Resolución facultativa y/o carrera de aprobación del tema tesis, proyecto de grado y/o trabajo dirigido
2. Resolución facultativa y/o carrera de designación de tutor
3. Cronograma de actividades de la modalidad de titulación aprobado, con firma del tutor y sello de carrera.
4. Memorándum o nota de aceptación donde el postulante egresado realiza el trabajo dirigido
5. Matrícula universitaria vigente 2018
6. Matrícula universitaria gestiones 2016 y 2017
7. Historial Académico (Con sello de kardex)
8. Cedula de identidad vigente.
9. Certificado de : AFPs (ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) PREVISIÓN Y FUTURO (Original) (Mismo que el interesado debe imprimir de manera personal ingresando a las respectivas páginas web AFP PREVISION www.prevision.com.bo AFP FUTURO www.afp.futuro.com
10. Documento de Declaración Jurada (con respaldo documental), obtener fotostática de las fotocopadoras de cada predio universitario)
11. NOTA dirigida al Jefe del Departamento de Bienestar Social **Lic. Rafael Onofre Montes**, explicando el motivo de su postulación.